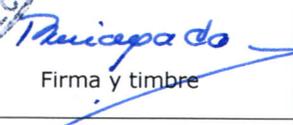


 <b>SERVICIO SALUD AYSÉN</b> <b>HOSPITAL REGIONAL</b> <b>COYHAIQUE</b>	<b>PROTOCOLO DE</b> <b>ALMACENAMIENTO Y</b> <b>DISTRIBUCIÓN DE</b> <b>MEDICAMENTOS</b> <b>ANTINEOPLÁSICOS</b>  <b>UNIDAD DE FARMACIA</b>  <b>DEPENDIENTE: SUBDIRECCIÓN</b> <b>MÉDICA</b>	<b>Código:</b>
		<b>Edición: 03</b>
		<b>Fecha inicio</b> <b>Vigencia:</b> <b>13/03/2023</b>
		<b>Páginas: 1 - 17</b> <b>Vigencia: 5 años</b>

# PROTOCOLO DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS ANTINEOPLASICOS

ELABORACIÓN	REVISIÓN	VISACIÓN
Pablo Riquelme	Sandra Gálvez	Paulina Arriagada
Químicos Farmacéuticos	OCSP	OCSP
Pablo A. Riquelme Poblete Químico Farmacéutico Rut. 13.134.768-9  Firma	 Firma	 Firma y timbre
Fecha: 16/02/2023	Fecha: 10/03/2023	Fecha: 10/03/2023



**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

## **1. INDICE:**

<b>TITULO</b>	<b>Nº página</b>
Introducción	3
Objetivos	3
Responsables	3
Alcance	4
Excepciones	4
Terminología	4
Descripciones de las Actividades del Proceso	5
Referencias Bibliográficas	9
Evaluación	10
Indicadores	10
Anexos	11



**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

## **2. INTRODUCCIÓN:**

El uso de medicamentos antineoplásicos además de sus favorables efectos terapéuticos poseen efectos laterales los que no sólo afectan a los pacientes tratados con estos medicamentos sino que además pueden afectar a los trabajadores del área de la salud, quienes están constantemente en contacto con estos medicamentos, ya sea durante la reconstitución de medicamentos liofilizados, dilución de estos en suero, administración a pacientes, manipulación de los fluidos corporales de los pacientes (vómitos y excretas), manejo de derrames, limpieza de los recintos o por contacto con residuos en forma de partículas presentes en las diferentes superficies de las áreas de trabajo.

Estos medicamentos son definidos como Peligrosos, debido a que la exposición a ellos tiene un riesgo potencial de causar cáncer, toxicidad reproductiva o daño a los órganos (OSHA, 2001; NIOSH, 2004).

El siguiente protocolo establece disposiciones para la correcta manipulación, almacenamiento y transporte de los medicamentos antineoplásicos y las acciones que cumplen los distintos profesionales y técnicos en este proceso.

## **3. OBJETIVOS:**

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Estandarizar la adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos antineoplásicos en el Hospital Regional Coyhaique.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Estandarizar la solicitud de medicamentos antineoplásicos prescritas por el médico tratante para su adquisición mediante compra a terceros acreditados.
- Definir los procedimientos de recepción, revisión, distribución y almacenamiento. medicamentos antineoplásicos.

## **4. RESPONSABLES:**

<b>RESPONSABLES</b>	<b>FUNCIÓN</b>
Jefe de Farmacia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Velar por el cumplimiento del protocolo.</li></ul>
Químicos Farmacéuticos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recepcionar y validar protocolo de quimioterapia solicitados por oncología u otros antineoplásicos solicitados por especialidades médicas.</li><li>• Enviar protocolo de preparación quimioterapia y/o receta antineoplásicos especialidades médicas a empresa externa.</li><li>• Recepcionar preparados de antineoplásicos en unidad de oncología.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control y verificación de las condiciones de recepción de las quimioterapias y medicamentos antineoplásicos fraccionados.</li> <li>• Almacenamiento de los preparados antineoplásicos en oncología.</li> <li>• Almacenamiento de medicamentos antineoplásicos en farmacia.</li> <li>• Supervisión y evaluación periódica del indicador.</li> </ul>
Químico Farmacéutico Bodega Farmacia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de antineoplásicos fraccionado a terceros.</li> </ul>
Médico Oncólogo, Hematólogo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prescribir protocolo quimioterapia de pacientes oncología</li> </ul>
Médicos especialidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prescribir preparados antineoplásicos y enviar receta a químico farmacéutico.</li> </ul>
Enfermeras Oncología ambulatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar protocolo quimioterapia previo al envío a químico farmacéutico.</li> <li>• Administrar la quimioterapia.</li> </ul>
Enfermera pabellón / cirugía menor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir antineoplásico fraccionado uso oftalmológico.</li> </ul>
Técnico paramédico de farmacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado de antineoplásico no oncológico desde el área de recepción de unidad de oncología a la unidad hospitalaria que lo administra y/o farmacia dispensario del hospital Coyhaique.</li> <li>• Eliminación de antineoplásico de uso oral y parenteral de patología no oncológica</li> </ul>

## 5. ALCANCE:

- Este protocolo debe ser aplicado para la solicitud, almacenamiento, distribución y procedimiento de desecho de medicamentos antineoplásicos.

## 6. EXCEPCIONES: N/A

## 7. TERMINOLOGÍA:

**Citostático:** Sustancia capaz de inhibir o impedir la evolución de la neoplasia, restringiendo la maduración y proliferación de células malignas, actuando sobre fases específicas del ciclo celular y por ello son activas frente a célula que se encuentran en proceso de división.

**Externalización:** Consiste en la compra de servicios de preparación de la Quimioterapia a empresa externa en convenio, por parte de la institución de salud en la cual se encuentra hospitalizado el paciente.

**EPP:** elementos de protección personal



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

## **8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO:**

### **8.1. Consideraciones generales:**

- El establecimiento no cuenta con la infraestructura y requerimientos sanitarios para el fraccionamiento de medicamentos antineoplásicos y la preparación de antineoplásicos de acuerdo a las exigencias de la normativa vigente, por lo que la preparación esta delegada a Recetario Magistral Estéril por compra de prestaciones a terceros.
- Una vez recibidos los preparados antineoplásicos por químico farmacéutico serán almacenados en la unidad de oncología hasta su utilización.
- Los medicamentos antineoplásicos fraccionados (AVASTIN) una vez recibidos por bodega farmacia serán enviados inmediatamente a farmacia dispensario para su almacenamiento.
- Los pacientes que requieran fármacos antineoplásicos orales en forma ambulatoria accederán a los medicamentos mediante receta médica, los cuales se dispensan en Farmacia a unidad de oncología.

### **8.2. Procedimiento para el manejo de preparados de medicamentos antineoplásicos/citostáticos:**

#### **8.2.1. Recepción y envío del protocolo/receta antineoplásicos a empresa externa:**

- Para pacientes oncológicos el médico oncólogo/hematólogo realizará el protocolo de preparación de quimioterapia el que será firmado por este y validado por la enfermera de la unidad oncología con su firma. (Anexo N° 1).
- Las preparaciones de medicamentos antineoplásicos de especialidades no oncológicas se solicitarán en receta blanca o receta de hospitalizados el que será firmado por el médico tratante y validado por químico farmacéutico encargado.
- El Servicio de oncología hará llegar el protocolo de preparación de quimioterapia a farmacia al menos 48 horas antes de su administración y antes de las 13:00 horas. Por razones logísticas no será posible gestionar la elaboración de quimioterapias de aquellos protocolos que lleguen después de este horario hasta el día siguiente hábil.
- Para los preparados antineoplásicos no oncológicos regirán las mismas condiciones de coordinación y horario descritas en el punto anterior.
- Recibida la receta y/o protocolo el Químico Farmacéutico será responsable de validarla, para lo cual consignará su firma y enviará vía correo electrónico el protocolo a [oncología@fresenius-kabi.com](mailto:oncología@fresenius-kabi.com). La empresa deberá confirmar recepción de correo como recibido a través de una respuesta por el mismo medio. Para comunicarse con la unidad de preparaciones oncológicas se cuenta con los siguientes teléfonos:  
Tel:02-23684801 / 02-23684802 o al celular Q.F. de turno: 96303068

- Therapia enviará vía aérea el preparado del medicamento antineoplásico en doble caja de Plumavit (contenedor primario y secundario), con una temperatura controlada entre +2 y +15°C (Proceso validado de acuerdo a recomendaciones internacionales de comité expertos OMS). Al interior del contenedor secundario estarán los preparados de quimioterapia/antineoplásicos que se encuentran protegidos por tres bolsas (una roja externa que contiene en su interior el preparado protegido por doble bolsa hermética transparente). El contenedor primario está protegido por envoltorio correspondiente a un film plástico.
- Cada caja de preparación cuenta con etiquetas adhesivas en triplicado:
  - Etiqueta 1: se encuentra en sobre plástico adherido a la caja de plumavit (contenedor primario)
  - Etiqueta 2: se encuentra adherida a bolsa desecho color rojo.
  - Etiqueta 3: adherida directamente al preparado quimioterapia.
- El establecimiento recibirá y almacenará los preparados antineoplásicos en vitrina refrigerada destinada para dicho efecto hasta el momento de su administración en unidad de oncología o servicio clínico solicitante.

#### **8.2.2. Recepción de preparados antineoplásicos en unidad de oncología, distribución y almacenamiento:**

- El Químico Farmacéutico recepcionará la doble caja de Plumavit que contiene la preparación prescrita del medicamento antineoplásico y lo almacenará en la unidad de oncología.
- Antes de tomar contacto con el contenido, el Químico Farmacéutico realizará un lavado clínico de manos, instalará EPP: utilizará guantes (látex grueso o nitrilo), mascarilla desechable P3 o P100, delantal desechable manga larga y antiparras.
- En esta unidad, se abrirá la doble caja y se revisarán los productos para el chequeo y confirmación de lo establecido en el protocolo de prescripción quimioterapia o receta del antineoplásico. Luego se llenará la hoja de recepción diseñada para tal efecto (Anexo N° 2 anverso), (Anexo N° 3) según corresponda, adhiriendo a ella la etiqueta que viene junto a la caja.
- La revisión se inicia con la verificación de las tres etiquetas cotejando con el protocolo de prescripción de la quimioterapia o receta del antineoplásico los siguientes datos:
  - Identificación de la etiqueta corresponde con identidad del paciente a quien se solicitó el preparado antineoplásico.
  - Nombre del medicamento y dosis.
  - Fecha elaboración
  - Fecha caducidad.
  - N° Registro Magistral (RM)



**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

- La revisión física de la bolsa de quimioterapia estará orientada en buscar y verificar:
  - Filtraciones del contenido.
  - Características físicas de inestabilidad en la preparación
  - Existencia de unidades refrigerantes congeladas en el interior contenedor, cuando corresponda.
  - Control de temperatura (preparados que requieran cadena fría)
- Los preparados antineoplásicos que requieran refrigeración serán colocados en el interior de la vitrina refrigerada de oncología con control digital de temperatura en la bandeja superior en su envase secundario a temperatura entre +2 a +8 °C.
- Los preparados antineoplásicos que se deban mantener a temperatura ambiente quedarán sobre el mesón del área limpia de recepción de quimioterapia en contenedor primario cerrado hasta su uso. En esta misma área, junto a los preparados quedará la hoja de recepción del producto.
- El químico farmacéutico oncológico deberá grabar los medicamentos en el perfil farmacológico del paciente ambulatorio en el sistema informático.
- La hoja de recepción en su reverso (Anexo N°2) cuenta con ítems destinados a realizar un seguimiento de la administración de la quimioterapia. Esta página será llenada por la enfermera del servicio completando cada ítem. La hoja debe ser firmada por el profesional de enfermería.
- La enfermera encargada de administración del antineoplásicos enviará al Químico Farmacéutico de unidad de oncología, la hoja de seguimiento una vez que la quimioterapia haya sido administrada. Estas hojas de seguimiento se archivarán junto a los protocolos del paciente.

**8.2.3. Almacenamiento, distribución de preparados para pacientes hospitalizados:**

- En el caso de recepcionar preparados para pacientes hospitalizados, esta será recepcionada según corresponda a paciente oncológico y no oncológico (anexo 2), (Anexo N°3). El preparado se almacenará en la unidad de oncología hasta su administración.
- Para la distribución y despacho a la unidad clínica donde se administrará, la unidad demandante deberá coordinar con químico farmacéutico de farmacia la hora de administración, para coordinar el retiro.
- Se dispondrá de un móvil para el traslado de un TENS de farmacia quien se encargará de trasladar el preparado antineoplásico de la unidad de oncología a la unidad correspondiente.
- El preparado será trasladado en doble contenedor rotulado "sustancia peligrosa"

- La enfermera encargada de administración del antineoplásicos enviará al Químico Farmacéutico de unidad de farmacia, la hoja de seguimiento una vez que la quimioterapia haya sido administrada. Estas hojas de seguimiento se archivarán junto a los protocolos del paciente
- Para el caso de preparado no oncológico de servicio clínico, será grabada por químico farmacéutico de farmacia dispensario.

### **8.3. Medicamentos antineoplásicos fraccionados:**

#### **8.3.1. Recepción de medicamentos fraccionados:**

- Los medicamentos antineoplásicos fraccionados (AVASTIN) una vez recibidos por bodega farmacia serán enviados inmediatamente a farmacia dispensario para su inspección y almacenamiento.
- Antes de tomar contacto con el contenido, el Químico Farmacéutico realizará un lavado clínico de manos, utilizará guantes de alto riesgo (látex grueso o nitrilo), gorro, mascarilla desechable P3 o P100, delantal desechable manga larga y antiparras.
- Instalado los EPP abrirá la caja y se revisarán los productos para el chequeo. Luego se llenará la hoja de recepción diseñada para tal efecto. (Anexo N° 4).
- La revisión se inicia con la verificación de la etiqueta que se encuentra adherida al contenedor primario (sobre aluminio) de cada unidad fraccionada:
  - Fecha envasada.
  - Fecha vencimiento.
  - Nombre del medicamento.
  - Dosis.
  - N° Registro Magistral (RM)
- La revisión física del contenedor primario estará orientada en buscar y verificar:
  - filtraciones del contenido.
  - Integridad del envoltorio
  - existencia de unidades refrigerantes congeladas en el interior contenedor.

#### **8.3.2. Distribución de medicamentos antineoplásicos fraccionados:**

- La unidad solicitante que requiera un medicamento antineoplásico fraccionado presentará la receta médica (blanca u hospitalizada) a la unidad de farmacia para su dispensación.
- Los fármacos antineoplásicos fraccionados serán trasladados por funcionario del servicio solicitante desde farmacia en contenedor cerrado, exclusivo para preparados de fármacos antineoplásicos, herméticos, resistentes al calor y a los golpes.



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

#### **8.4. Metotrexato jeringa prellenada.**

- La unidad solicitante presentará la receta médica (blanca u hospitalizada) a la unidad de farmacia para su dispensación.

#### **8.5. Almacenamiento medicamentos antineoplásicos en farmacia dispensario:**

- Requisitos de almacenamiento de los fármacos antineoplásicos:
  - Mantener entre +2 a +8 °C las drogas termolábiles.
  - Mantener a temperatura ambiente preparados de fármacos antineoplásicos sin restricción de temperatura.
  - Mantener alejados de fuentes de calor.
  - Almacenar en un lugar exclusivo en farmacia, separado del resto de los medicamentos.
- Los medicamentos antineoplásicos fraccionados y no fraccionados que requieran refrigeración se almacenarán en vitrina refrigerada de acceso restringido en farmacia en repisa superior.

#### **8.6. Desecho de medicamentos antineoplásicos:**

- El desecho de medicamentos antineoplásicos orales y fraccionados de uso parenteral (AVASTIN / Metotrexate jeringa prellenada) vencidos en Farmacia se eliminarán en el REAS del hospital de Coyhaique de acuerdo a lo establecido en sistema de eliminación de residuos peligrosos, descrito en DS. N°6 /2009 , según lo dispuesto en establecimiento.

#### **9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

- Protocolo Vigilancia Epidemiológica de Trabajadores expuestos a Citostáticos. Resolución Exenta N° 1093 del 21/09/2016.
- Minsal. Manejo de Residuos de Establecimientos de atención de Salud. Segunda edición. 2010.
- Procedimiento operativo estándar para eliminación de medicamentos. Ordinario 1420. 29/09/2021
- Protocolo de eliminación de medicamentos unidad de farmacia y bodega de fármacos hospital regional Coyhaique, 01/09/2022



**10. EVALUACIÓN:**

Responsable: Químicos Farmacéuticos.

Periodicidad: Mensual.

Metodología: Considerando que se puede recibir quimioterapias todos los días, se aleatoriza 1 vez al mes entre estos días. Se evaluarán los registros, se aplicará pauta de cotejo y se considera que cumple al menos si cuenta con:

- Fecha elaboración o caducidad
- Nombre en la etiqueta concuerda con el paciente correcto
- Se observan filtraciones.
- Medicamento y dosis corresponde a lo solicitado en protocolo prescripción quimioterapia.
- Estado unidad refrigerante si corresponde
- Se verifica T° recepción entre +2 y +15°C (preparados termolábiles)
- Se Verifica N° Registro Magistral

**11. INDICADOR:**

<b>FORMULACIÓN DEL INDICADOR</b>	
Nombre del Indicador	Porcentaje de preparados antineoplásicos quimioterapias que cumplen con los requisitos de calidad establecidos en la norma para su distribución.
Justificación	Este indicador evalúa el cumplimiento del procedimiento de recepción, distribución de preparados antineoplásicos de acuerdo a norma estandarizada en el Hospital Regional Coyhaique. Este procedimiento contribuye a otorgar procesos asistenciales más seguros y disminuir el riesgo de eventos adversos asociados a la atención de salud.
Dimensión	Calidad
Fórmula	$\frac{\text{Nº de preparados oncológicos evaluados que cumplen con los requisitos de seguridad para su distribución}}{\text{Nº total de preparados oncológicos evaluados en el periodo}} \times 100$
Población	Preparados antineoplásicos
Tipo	Resultado
Fuente de Datos	Pauta de cotejo supervisión
Umbral Cumplimiento	≥90%
Periodicidad	Mensual
Responsable	Jefe farmacia / Responsable calidad farmacia



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

**12. ANEXOS:**

**ANEXO N°1**

		Alergias (indicar cual)		
		Clase QMT		
		Prueba Emb: Fecha:		
<b>PROTOCOLO QUIMIOTERAPIA</b> <b>TIPO CANCER Y QUIMIOTERAPIA</b> <b>Código:XXX</b>				
(Campos obligatorios a llenar)			Riesgo emético alto	
<b>NOMBRE</b>				
<b>RUT</b>				
<b>EDAD</b>		<b>PESO</b>		
<b>FECHA</b>		<b>TALLA</b>		
<b>CICLO</b>		<b>SC</b>	0,00	
INDICACIONES PREMEDICACION DE QUIMIOTERAPIA				
1.	XXXX			
2.	XXXX			
<b>Quimioterapia</b>				
<b>MEDICAMENTO</b>		<b>100%</b>	<b>DIA</b>	<b>AJUSTAR A</b>
1000 mg/m2/día	IV		-	
250 cc	Suero fisiológico a pasar en 1 hora.			
<b>MEDICAMENTO</b>		<b>100%</b>	<b>DIA</b>	<b>AJUSTAR A</b>
25 mg/m2/día	IV		-	
500 cc	Suero fisiológico + 35 gr de Manitol a pasar en 1 hora hasta 100 mg Cisplatino 500 cc sobre 100 mg Cisplatino 733 cc 5 fisiológico			
Otras indicaciones:				
A				
B				
C				
Indicaciones Adicionales				
Frecuencia de administración: Ciclos cada 21 días.				
10.	Referencias: Valle Juan et al, N Engl J Med 2010;362:1273-81 Protocolos Pontificia Universidad Católica de Chile			
Firma Médico	Firma Enfermera que revisa	Firma Químico Farmacéutico		
<b>UNIDAD DE ONCOLOGIA Y QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA</b> <b>HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE</b>				
REVISADO 2014				



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

**ANEXO N°2:**

**HOJA DE CONTROL RECEPCIÓN QUIMIOTERAPIA**

<b>Fecha recepción:</b>		
<b>Nombre en la etiqueta concuerda con paciente</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>N° de Ficha o Rut:</b>		
<b>Hora de Recepción</b>		
<b>Control de Temperatura (°C) *</b>		
<b>Bolsa filtrada</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Formulación de la etiqueta concuerda con protocolo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Observaciones</b>		
<b>Firma Responsable Farmacia</b>		

\*Registrar temperatura en preparados termolábiles.



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

### **Reverso de Hoja de Recepción de Quimioterapia**

Forma de almacenamiento de la quimioterapia una vez recibido y antes de la administración
Tiempo transcurrido entre la recepción y la administración
Hora de inicio de administración
Responsable de administración
Velocidad de infusión
Hora de término de Infusión
Responsable del retiro de la Quimioterapia
Observaciones

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable Oncología





**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

### **Reverso de Hoja de Recepción de Quimioterapia**

Forma de almacenamiento de la quimioterapia una vez recibido y antes de la administración
Tiempo transcurrido entre la recepción y la administración
Hora de inicio de administración
Responsable de administración
Velocidad de infusión
Hora de término de Infusión
Responsable del retiro de la Quimioterapia
Observaciones

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable servicio clínico



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

**ANEXO N°4:**

**HOJA DE CONTROL RECEPCIÓN MEDICAMENTOS ANTINEOPLÁSICOS  
FRACCIONADOS**

Profesional Responsable Revisión:  
Fecha Revisión:  
N° Unidades Recibidas:  
Existencia Unidades Refrigerantes:

<b>VERIFICACIÓN ETIQUETA</b>	
Fecha Envasado	
Fecha Vencimiento	
Nombre Medicamento	
Dosis	
N° Registro Magistral	

<b>VERIFICACIÓN FÍSICA CONTENEDOR PRIMARIO</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Filtraciones del Contenido		
Indemnidad del Envoltorio		

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma Químico Farmacéutico Responsable



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

**ANEXO 5 PAUTA DE COTEJO: SUPERVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE QUIMIOTERAPIAS A ONCOLOGÍA**

Supervisor: \_\_\_\_\_ Mes Evaluado: \_\_\_\_\_

	Ficha Clínica o Rut	Se verifica fecha elaboración / caducidad QMT		Se verifica nombre de la etiqueta concuerda con el paciente correcto		Se verifica la existencia de filtraciones de la bolsa QMT		Se verifica que medicamento y dosis corresponde a lo solicitado protocolo prescripción QMT		Se verifica T° recepción entre +2 y +15°C (preparados termolábiles)			Se Verifica N° Registro Magistral		CUMPLIMIENTO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	SI	NO	SI	NO
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																